



Asunto: Murcia celebró el pasado Sábado 21 el **Día Internacional de la Mediación** con una **caminata popular** del Ayuntamiento hasta la plaza de Santo Domingo bajo el lema “**Murcia camina por la Mediación**”

Día: 21 de enero de 2017

Hora: 11.00 horas

Lugar: Ayuntamiento de Murcia

Datos de interés: La caminata popular estuvo organizada por el Punto Neutro de Promoción de la Mediación que lo integran más de 200 profesionales entre graduados sociales, abogados, jueces, fiscales, notarios, etc.

Murcia camina por la Mediación

Sábado, 21 de enero de 2017, tuvo lugar una caminata popular bajo el lema “Murcia camina por la Mediación” con motivo del Día Internacional de la Mediación

El acto estuvo organizado por el Punto Neutro de Promoción de la Mediación (PNPM-Murcia) al que pertenecen doscientos profesionales de muy distintos ámbitos, así como instituciones públicas, colegios profesionales y asociaciones de mediadores, con el común denominador de estar todos ellos interesados en promocionar el uso de la mediación en la Región

Murcia, 23 de enero de 2017.- Con motivo del Día Internacional de la Mediación, que se conmemoró el pasado Sábado, 21 de enero de 2017, tuvo lugar una **caminata popular** bajo el lema “**Murcia camina por la Mediación**”. Esta actividad se llevó a cabo a las 11 horas. El recorrido comenzó en el Ayuntamiento de Murcia, recorrió Trapería, y el destino final fue la Plaza de Santo Domingo donde tuvo lugar la lectura de un Manifiesto por la Mediación.

El acto estuvo organizado por el Punto Neutro de Promoción de la Mediación (PNPM-Murcia) al que pertenecen doscientos profesionales de muy distintos ámbitos, así como instituciones públicas, colegios profesionales y asociaciones de mediadores, con el común denominador de estar todos ellos interesados en promocionar el uso de la mediación en la Región.

En el Stand del Ayuntamiento se distribuyó material informativo, y un Role Play sirvió para visibilizar y facilitar la comprensión de la Mediación. Además, hubo reparto de globos y pinturas para niños.

Esta acción pretende abrir a la ciudadanía en general la posibilidad de conocer esta metodología que presenta un rostro de la justicia más humano.

Toda la Región de Murcia estaba invitada a asistir y dar la mayor difusión a la CAMINATA POR LA MEDIACIÓN. El objetivo final es contribuir al fomento de esta metodología de afrontar y gestionar situaciones difíciles de una manera constructiva y participativa.

Toda la información está disponible en: <http://www.mediacionmurcia.com/>

Quiénes son PNPM

Forman parte del PNPM-Murcia alrededor de doscientos profesionales de la resolución de conflictos (jueces, fiscales, abogados, notarios, procuradores, graduados sociales, trabajadores sociales, psicólogos, etc.).

Objetivos

- .- Creación del Mapa de Recursos de Mediación de la Región de Murcia.
- .- Elaboración del Plan Estratégico de la Mediación en la Región de Murcia.
- .- Creación del Consejo Consultivo Interprofesional sobre Mediación de la Región de Murcia.
- .- Publicación de los protocolos de derivación y otros estudios elaborados por el PNPM-Murcia.
- .- Programa de celebración de tertulias mensuales sobre Mediación.

Ventajas de la mediación

- .- Control del proceso y resultado por las partes
- .-Colaboración
- .-Ganar-Ganar
- .-Protagonismo de las partes en la solución
- .-Más compromiso de las partes con el resultado
- .-Posibilidad de reanudar el diálogo entre las partes
- .-Permite soluciones creativas
- .-Rápido
- .-Menor coste económico
- .-Facilita y conserva la relación
- .-Genera empatía
- .-Probabilidad alta de cumplimiento
- .-Previene de conflictos futuros

Principios de la Mediación

La mediación se sustenta en una serie de principios que es preciso conocer.

Voluntariedad

Se trata de un proceso voluntario, tanto en la decisión de inicio como en su desarrollo y en su financiación, pudiendo ser desistido por las partes implicadas en cualquier momento.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad del contenido de las sesiones de mediación y de la documentación utilizada, no pudiendo ser declarada la información obtenida por el mediador a lo largo del proceso, al que asiste el secreto profesional.

La confidencialidad de las partes se ancla al principio de buena fe.

Bilateralidad y buena fe

El principio de bilateralidad supone que ambas partes disponen de las mismas oportunidades para expresarse, sin más limitación que la establecida por el mediador para el buen desarrollo de las sesiones.

Las partes deben actuar conforme a los principios de lealtad, buena fe y respeto mutuo durante el planteamiento y negociación para enfocarse correctamente a la consecución del acuerdo, prestando la debida colaboración y el apoyo necesario al mediador.

Imparcialidad y neutralidad

El mediador no tendrá intereses respecto de alguna de las partes, ni respecto del objeto del conflicto. Su papel es el de catalizador que dirige el proceso, pero no se involucra en el mismo, siendo neutral y procurando el equilibrio de las partes durante el procedimiento.

Flexibilidad

El proceso de mediación debe ser flexible para poder adaptarse a las circunstancias concretas del caso y de los sujetos. Las pautas a seguir se convienen en cada caso por el mediador y las partes al inicio del proceso, incluida su duración.

Profesionalidad

La mediación es un proceso de diálogo asistido y gestionado por un profesional, con la preparación técnica adecuada para reconducir las posturas procesales cerradas de las partes hacia los intereses de cada uno, que debe saber aflorar y, desde allí, establecer el marco para que la negociación se encarrile hacia el acuerdo satisfactorio.